

MEDICINA ESTÉTICA

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: MEDICINA ESTÉTICA
TÍTULO QUE OTORGA: ESPECIALISTA EN MEDICINA ESTÉTICA

1. PERFIL DEL EGRESADO

1.1 Asistencial

- 1.1.1 Al finalizar la especialidad el egresado tendrá los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas para dar respuestas claras y éticas al paciente que lo consulte para el tratamiento de alguna alteración que considera que afecta su estética.
- 1.1.2 Estará en capacidad de prestar una atención integral desde los aspectos de diagnóstico y tratamiento médico de las alteraciones estéticas.
- 1.1.3 Habrá adquirido los conocimientos y habilidades en relación con las indicaciones, contraindicaciones y práctica de procedimientos en Medicina Estética.
- 1.1.4 Tendrá claro conocimiento de la responsabilidad civil y penal de sus actos y omisiones en el campo de su disciplina profesional.
- 1.1.5 Tendrá claridad sobre sus responsabilidades, limitaciones y obligaciones frente a especialidades afines, orientando su trabajo hacia un manejo interdisciplinario.

1.2 Administrativo

- 1.2.1 El egresado estará en capacidad de dirigir y administrar lo referente a su especialidad dentro del contexto de la legislación vigente.
- 1.2.2 Estará capacitado para conocer y participar en los procesos administrativos de instituciones públicas y privadas.
- 1.2.3 Estará en capacidad de realizar el manejo técnico y administrativo de una unidad de Medicina Estética y Láser.

1.3 Docente

- 1.3.1 Al terminar su formación como especialista el egresado estará en capacidad de desempeñarse como docente de pre y postgrado.
- 1.3.2 Podrá estructurar y liderar procesos educativos en estética para los profesionales del área y de la comunidad.

1.4 Investigativo

- 1.4.1 El egresado habrá adquirido los conocimientos básicos en metodología de la investigación.

1.4.2 Conocerá los métodos epidemiológicos que le sirvan de herramienta para interpretar, evaluar y analizar críticamente la literatura médica.

1.5 Social

1.5.1 El especialista se proyectará hacia la comunidad mediante proyectos de promoción y prevención que respondan a las necesidades sentidas de su área de influencia.

2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

2.1 Ser médico general graduado en una universidad colombiana o en una universidad extranjera debidamente reconocida con el título de médico homologado de acuerdo a la legislación vigente.

2.2 Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio según la Ley

2.3 Los demás requisitos específicos de cada Facultad de Medicina.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 Pruebas de conocimiento

3.2 Puntaje del Examen de Estado en Medicina (ECAES); éste solo aplica para los médicos que al momento de estar en su internado estaban obligados por el Decreto 1716 de 2001.

3.3 Análisis de la hoja de vida académica y profesional.

3.4 Entrevista

NOTA: La entrevista debe buscar al menos las siguientes características del individuo:

- . Estructura ética y moral
- . Capacidad de liderazgo
- . Habilidad y seguridad en la toma de decisiones
- . Capacidad de trabajar bajo situaciones de presión
- . Capacidad de trabajo en equipo

4. OBJETIVO GENERAL

Formar médicos especialistas con conocimientos, competencias, habilidades y destrezas para la atención y orientación integral de los pacientes con alteraciones estéticas en cuanto a su prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento dentro de un marco ético, moral y con idoneidad profesional.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1 Adquirir la capacidad para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar a los pacientes con alteraciones estéticas, conociendo plenamente los mecanismos fisiopatológicos, así como las indicaciones y limitaciones terapéuticas, desarrollando habilidades y destrezas clínicas en el área de Medicina Estética y Láser.
- 5.2 Orientar y delegar la solución de problemas que no estén en condiciones de resolver adecuadamente.
- 5.3 Mantener siempre un comportamiento ético.
- 5.4 Poseer capacidad de observación y análisis de los problemas estéticos que aquejan a la comunidad.
- 5.5 Fomentar el desarrollo y liderazgo de proyectos de investigación.
- 5.6 Estimular una actitud positiva y permanente, abierta al cambio en procesos de mejoramiento continuo, dentro de una cultura de calidad.
- 5.7 Fomentar el trabajo en equipo multi e interdisciplinario en beneficio del paciente.
- 5.8 Preparar al especialista para ejercer docencia en el nivel formal y no formal.

6. CONTENIDOS BÁSICOS PARA LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA

6.1 Asignaturas obligatorias

6.1.1 Dermatología Básica

- 6.1.1.1 Histología, embriología, inmunología, biología molecular y fisiología de la piel y sus anexos
- 6.1.1.2 Dermatopatología:
 - 6.1.1.2.1 Conceptos Básicos
 - 6.1.1.2.2 Desordenes de la pigmentación y los melanocitos.
 - 6.1.1.2.3 Tumores epiteliales benignos.
 - 6.1.1.2.4 Tumores epidérmicos pre-malignos y malignos.
 - 6.1.1.2.5 Tumores de la Dermis
 - 6.1.1.2.6 Procesos linfoproliferativos
 - 6.1.1.2.7 Infección e Infestación
 - 6.1.1.2.8 Dermatitis inflamatorias agudas
 - 6.1.1.2.9 Dermatitis inflamatorias crónicas
- 6.1.1.3 Semiología de las entidades dermatológicas más comunes para lograr un diagnóstico acertado, mejorando el sistema de referencia y contrarreferencia.
- 6.1.1.4 Cicatrización.
- 6.1.1.5 Envejecimiento cutáneo intrínseco y extrínseco (Características macro y microscópicas).
- 6.1.1.6 Biología del pelo
- 6.1.1.7 Hirsutismo
- 6.1.1.8 Alopecia
- 6.1.1.9 Hiperhidrosis**

6.1.2 Cosmiatría

- 6.1.2.1 Barrera Cutánea y administración de medicamentos.
- 6.1.2.2 Conocimientos de las formas farmacéuticas utilizadas en Estética.
- 6.1.2.3 Materias Primas
- 6.1.2.4 Activos humectantes, estimulantes, descongestionantes, exfoliantes y despigmentantes.

- 6.1.2.5 Preparaciones magistrales seguras (hipoalergénicas y no comedogénicas).
- 6.1.2.6 Protección solar.
- 6.1.2.7 Productos sensibilizantes.
- 6.1.2.8** Ciclo productivo de los medicamentos y concepto general de buenas prácticas de manufactura.

6.1.3 Exfoliaciones químicas y físicas

- 6.1.3.1 Farmacología de las sustancias utilizadas.
- 6.1.3.2 Efectos secundarios.
- 6.1.3.3 Contraindicaciones y complicaciones.
- 6.1.3.4 Clasificación.
- 6.1.3.5 Preparación y cuidados de la piel pre y post peeling.
- 6.1.3.6 Prevención y tratamiento de los diferentes efectos secundarios locales en las exfoliaciones.
- 6.1.3.7 Evolución, descripción y comprensión de las diferentes fórmulas químicas.
- 6.1.3.8** Microdermoabrasión con cristales.

6.1.4 Escleroterapia

- 6.1.4.1 Anatomía venosa de los miembros inferiores
- 6.1.4.2 Fisiología del sistema venoso
- 6.1.4.3 Etiología de las varices y factores epidemiológicos
- 6.1.4.4 Semiología venosa y arterial
- 6.1.4.5 Clasificación de las várices
- 6.1.4.6 Diagnóstico y criterios para su remisión de la trombosis venosa superficial, venosa profunda y úlceras
- 6.1.4.7 Diagnóstico y criterios para su remisión de malformaciones vasculares congénitas de predominio venoso
- 6.1.4.8 Diagnóstico y criterios para su remisión de la insuficiencia venosa crónica
- 6.1.4.9 Mecanismo de acción de los esclerosantes
- 6.1.4.10 Complicaciones, indicaciones y contraindicaciones de la escleroterapia
- 6.1.4.11 Pasado, presente y futuro de la escleroterapia
- 6.1.4.12 Técnicas de aplicación de los esclerosantes
- 6.1.4.13 Alternativas de tratamiento
- 6.1.4.14** Métodos de diagnóstico no invasivos vasculares

6.1.5 Principios físicos del Láser

- 6.1.5.1 La naturaleza del átomo – La naturaleza de la luz
- 6.1.5.2 Propiedades de la luz
- 6.1.5.3 Principio de funcionamiento de los láseres
- 6.1.5.4 Partes y elementos, componentes de los láseres, medios activos
- 6.1.5.5 Interacción de la radiación Láser con los tejidos
- 6.1.5.6 Características técnicas y parámetros dosimétricos de los sistemas láser y otros sistemas lumínicos
- 6.1.5.7 Regímenes de trabajo de los láseres empleados en medicina
- 6.1.5.8 Dosimetría de la luz en medicina y biología
- 6.1.5.9 Protección, higiene y seguridad en el trabajo con láseres

6.1.5.10 Tipos de láseres

6.1.6 Aplicaciones clínicas del Láser

- 6.1.6.1 Depilación Láser
- 6.1.6.2 Tratamiento de lesiones vasculares con Láser
- 6.1.6.3 Tratamiento Láser de lesiones cutáneas benignas
- 6.1.6.4 Tratamiento de tatuajes
- 6.1.6.5** Fotoestimulación y fotorejuvenecimiento

6.1.7 Analgesia y anestesia en Medicina Estética

- 6.1.7.1 Farmacología de los anestésicos
- 6.1.7.2 Anestesia local
- 6.1.7.3 Anestesia tópica
- 6.1.7.4 Bloqueos
- 6.1.7.5** Urgencias en Medicina Estética

6.1.8 Implantes faciales

- 6.1.8.1 Tipos de Implantes
- 6.1.8.2 Clasificación de los Implantes (líquidos, sólidos y semisólidos).
- 6.1.8.3 Diferencias entre Implantes líquidos y sólidos.
- 6.1.8.4 Indicaciones, contraindicaciones y complicaciones de los Implantes.
- 6.1.8.5** Técnicas de aplicación.

6.1.9 Toxina Botulínica

- 6.1.9.1 Fisiología y bioquímica de la contracción muscular.
- 6.1.9.2 Historia, modo de acción y técnica de aplicación de la toxina botulínica.
- 6.1.9.3 Toxina botulínica en el tratamiento de arrugas faciales dinámicas.
- 6.1.9.4 Toxina botulínica en el tratamiento de la hiperhidrosis.

6.1.10 Dermopigmentación

- 6.1.10.1 Introducción, conceptos y reseña histórica.
- 6.1.10.2 Pigmentos orgánicos.
- 6.1.10.3 Pigmentos Inorgánicos.
- 6.1.10.4 Reglas básicas de colorimetría.
- 6.1.10.5 Material y micropigmentos.
- 6.1.10.6 Indicaciones y contraindicaciones clínicas (Maquillaje permanente, corrección de acromías, corrección de discromías cicatriciales).

6.1.11 Trastornos del peso corporal, metabolismo y nutrición

- 6.1.11.1 Definición del problema
- 6.1.11.2 Problemas orgánicos morbilidad y mortalidad
- 6.1.11.3 Fisiopatología, control del apetito, neurotransmisores
- 6.1.11.4 Evolución del concepto estético del cuerpo
- 6.1.11.5 Problemas psicológicos, morbilidad y mortalidad
- 6.1.11.6 Metabolismo energético, bioquímica e histología
- 6.1.11.7 El tejido adiposo como glándula endocrina
- 6.1.11.8 Conceptos básicos de nutrición
- 6.1.11.9 Valoración individual del paciente
- 6.1.11.10 Métodos de diagnóstico y seguimiento del paciente con sobrepeso

- 6.1.11.11 Terapia nutricional y tipos de dietas
- 6.1.11.12 Terapia conductual y apoyo psicológico
- 6.1.11.13 Tratamiento del sobrepeso con ejercicio
- 6.1.11.14 Fármacos para el tratamiento del sobrepeso
- 6.1.11.15 Tratamientos no tradicionales para el tratamiento del sobrepeso

6.1.12 Fisioterapia y electroterapia

- 6.1.12.1 Introducción a la Fisioterapia.
- 6.1.12.2 Crioterapia / Termoterapia.
- 6.1.12.3 Hidroterapia.
- 6.1.12.4 Presoterapia.
- 6.1.12.5 Masaje y drenaje linfático.
- 6.1.12.6 Vacumterapia.
- 6.1.12.7 Ejercicio físico
- 6.1.12.8 Electroterapia.
- 6.1.12.9 Ultrasonido.
- 6.1.12.10 Láser terapéutico.
- 6.1.12.11 Magnetoterapia

6.1.13 Mesoterapia

- 6.1.13.1 Reseña histórica
- 6.1.13.2 Diagnóstico y clasificación de la **paniculopatía edematofibroesclerótica (PEFE)**
- 6.1.13.3 Etiopatogenia y fisiopatología de la PEFE
- 6.1.13.4 Bases farmacológicas
- 6.1.13.5 Farmacocinética y farmacodinamia
- 6.1.13.6 Toxicidad y efectos secundarios de los fármacos
- 6.1.13.7 Indicaciones y contraindicaciones de las técnicas
- 6.1.13.8 Definición y diferentes técnicas
- 6.1.13.9 Protocolos de tratamiento facial y corporal

6.2 Asignaturas complementarias

- 6.2.1 Cuerpo, persona y sociedad
 - 6.2.1.1 Cuerpo y modernidad
 - 6.2.1.2 La biopolítica (los vínculos entre el cuerpo individual y el cuerpo social.)
 - 6.2.1.3 Acción, sujeto y sociedad
 - 6.2.1.4 Estética y autorrealización
 - 6.2.1.5 Formas de modelar y corregir el cuerpo
- 6.2.2 Taller de dibujo artístico de la figura humana
- 6.2.3 Terapias alternativas en estética
- 6.2.4 Fotografía médica
- 6.2.5 Perfil psicológico del paciente en estética
- 6.2.6 Implicaciones endocrinológicas en estética
- 6.2.7 Manejo de la paciente embarazada en la estética
- 6.2.8 Administración y gestión del consultorio
- 6.2.9 Derecho médico**

7. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS OBLIGATORIOS PARA LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA

- 7.1 Evaluar un paciente con alteraciones estéticas y elaborar una adecuada historia clínica.
- 7.2 Tomar fotografías clínicas
- 7.3 Realizar asesoría cosmética
- 7.4 Hacer fórmulas magistrales
- 7.5 Hacer terapia intralesional
- 7.6 Hacer curación de heridas
- 7.7 Tratar lesiones cutáneas benignas por medio de radiofrecuencia y láser
- 7.8 Hacer exfoliaciones químicas superficiales y medias
- 7.9 Hacer microdermoabrasión con cristales
- 7.10 Hacer modulación con productos de relleno
- 7.11 Aplicar Toxina Botulínica tipo A para el tratamiento de rítes dinámicas faciales
- 7.12 Aplicar Toxina Botulínica tipo A para el tratamiento de hiperhidrosis axilar y palmar
- 7.13 Manejar láser de depilación
- 7.14 Manejar Luz Pulsada
- 7.15 Manejar Láser vascular
- 7.16 Manejar Láser de Co2 y Erbium
- 7.17 Hacer escleroterapia
- 7.18 Hacer maquillaje permanente
- 7.19 Hacer dermopigmentación de acromías y de discromías cicatriciales
- 7.20 Evaluar un paciente con sobrepeso y elaborar una adecuada historia clínica
- 7.21 Hacer mesoterapia
- 7.22 Manejar equipos de electroterapia

8. COMPONENTES BÁSICOS EN INVESTIGACIÓN

- 8.1 Conocimientos básicos de epidemiología clínica y bioestadística
- 8.2 Conocimientos básicos de medicina basada en evidencia
- 8.3 Participación activa en proyectos de investigación del programa
- 8.4 Desarrollo de un proyecto de investigación que culminara con su presentación y publicación

9. DURACIÓN MÍNIMA DEL PROGRAMA

Duración: Tres (3) años
Modalidad: Presencial
Formación teórica: 30%
Formación práctica: 70%

10. RECURSOS PARA DESARROLLAR DEL PROGRAMA

- a) Humano

Perfil de los docentes deberá ser en términos de su experiencia y formación en relación con los contenidos y procedimientos definidos para el programa. El programa debe contar como mínimo con un docente de tiempo completo que asuma la dirección del programa, dos docentes de medio tiempo y un número equivalente a 4 medios tiempos en hora cátedra y ad-honorem, especialistas en áreas afines tales como dermatología, cirugía plástica.

b) Tecnológico

- Laboratorio de histología, fisiología, anatomía y biología molecular.
- Biblioteca
- Laboratorio de fotografía médica
- Laboratorio de informática
- Laboratorio de anatomopatología
- Unidad con tecnología Láser
- Equipamiento básico para prestación de servicios a nivel ambulatorio
- Centros asistenciales de 1,2 y 3 nivel.

c) Administrativo y apoyo logístico

- Personal para admisión y registro
- Personal para los procesos financieros y administrativos
- Personal para el manejo de los procesos de bienestar universitario

- Jefe de Departamento
- Director del programa

d) Especificación de los convenios docente-asistenciales

La formación básica se debe llevar a cabo en el 50% en un solo escenario de Práctica y el 50% restante debe llevarse a cabo mediante rotaciones extramurales por convenios docente-asistenciales con instituciones idóneas que complementen los servicios o especialidades básicas para la formación del especialista.

11. Sistemas de evaluación y autoevaluación del programa

a) Programa

Para la evaluación del programa la facultad debe contar con un modelo de autoevaluación que permita detectar las fortalezas y debilidades del programa para poder dentro de una cultura de mejoramiento continuo mantener una calidad de excelencia. Este instrumento deberá ser aplicado periódicamente y sus resultados deberán ser retroalimentados oportunamente a todos los miembros del programa.

Se deben realizar reuniones semestrales con la participación de directivos de la facultad, el director del programa, representantes de los docentes y alumnos del programa para evaluar su desarrollo.

Con base en los resultados y conclusiones de las reuniones, se considera si es necesario realizar ajustes a rotaciones o contenidos del programa o cambios en el mismo para garantizar las mayores oportunidades de aprendizaje y adquisición de destrezas por parte del alumno.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

POR CONVOCATORIA DEL ICFES Y CON EL APOYO DE ASCOFAME ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS (2) AÑOS POR PARTE DEL COMITÉ DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDO POR HASTA CUATRO JEFES DE POSTGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

